

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso en planta segunda-tercera, tipo dúplex, puerta número 25, destinado a vivienda. Su puerta de entrada está situada en la segunda planta. Es tipo 2-K. Datos registrales: Finca número 11.627, de Santa Fe, inscrita al libro 199, tomo 1.350, folio 75. Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 15.010.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—2.604.

### SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

#### Edicto

Doña Raquel Lora Peón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María la Real de Nieva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Cobas Gómez, doña Teresa Díaz Castro, don Pedro Migueláñez Antona y doña María Teresa Hernanz Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3919000018003598 oficina de Sangarcía (Segovia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Urbana. Vivienda unifamiliar y garaje, en la calle de San Antonio, número 31. Superficie construida de 59,68 metros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja con superficie construida de 59,69 metros cuadrados, útil de 53,62 metros cuadrados, se distribuye en garaje y vivienda propiamente dicha, que ocupa una superficie construida de 46,84 metros cuadrados. La planta alta, con superficie construida de 55,12 metros cuadrados, se distribuye en escalera de acceso, distribuidor con salida a una terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, Maura Cobas; izquierda, Emiliano Yagüe; fondo, José y Pablo García y patio propio, y al frente con la calle de San Antonio.

Inscripción: Tomo 3.352, libro 169, folio 174, finca número 16.353, inscripción tercera.

Respecto a esta finca lo que se saca a subasta es la nuda propiedad.

Finca número 2. Molino harinero «El Carrascal», sobre el río Pirón, tres piedras, una de cuna y dos roderos, en un edificio construido de piedra y cal, de una superficie interior de dos áreas 90 centiáreas 67 decímetros cuadrados, con su presa y la acequia correspondiente y con los terrenos adyacentes de una servidumbre, que partiendo del mencionado artefacto sigue agua abajo el acueducto hasta donde éste termina, dejándolo siempre a la derecha en la mencionada dirección, sin que conste su extensión superficial, limitada a la derecha por el referido cauce del molino y a la izquierda por las cordilleras que en dicho lado existen; un trozo de terreno de 39 áreas 30 centiáreas, destinado a cultivo y otro trozo de terreno, dedicado a prado, en cuyo frente hay un puente que da paso al otro lado del río. Linda el molino, con inclusión de la servidumbre y terreno individuales mencionados: Oriente y mediodía con heredad de los propios de Carbonero el Mayor; norte y poniente, con fincas resultantes de la parcelación de la finca «Temeroso del Otero».

Inscripción: Tomo 2.448, libro 155, folio 236, finca número 718, inscripción sexta.

Tipo de subasta:

Finca número 1: 9.068.000 pesetas.

Finca número 2: 19.960.000 pesetas.

Dado en Santa María la Real de Nieva a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, Raquel Lora Peón.—El Secretario.—2.331.

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157/1994, se sigue juicio de cognición en reclamación de 102.808 pesetas, a instancia de don Jesús Pejenaute Gravalos, representado por el Procurador señor Montero, contra los ignorados herederos de doña Ángela Plana Claris, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 12 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Mariana; para, en su caso, la segunda subasta el próximo día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 11 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, pudiendo cederlo sólo el ejecutante.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 7.650.000 pesetas.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, libro 93, tomo 194, folio 59, finca número 2.947.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados ignorados herederos de doña Ángela Plana Claris el señalamiento de la subasta, al no poder notificarse de forma personal dado su ignorado paradero.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 31 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Lourdes Escoda Ruiz.—2.609.